

Quillota, 12 JUL 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7712 /VISTOS:

1. Memorándum N° 443 de 19 de junio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2018 de patente Rol N° **402.157-6**, a nombre de **ADELA DE LAS MERCEDES SANCHEZ JIMENEZ**, RUT: [REDACTED], debido que se debe modificar en el sistema la tarifa a cobrar, según lo estipulado en el artículo 3 de la Ley N° 19.925, quedando en un valor de 0,5 UTM para la patente tipo F) Expendio de cerveza o sidra de frutas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de primer semestre de año 2018 de patente Rol N° 402.157-6, solicitada para descargo;
4. Lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2018 emisión 1, de Patente Rol N° **402.157-6**, a nombre de **ADELA DE LAS MERCEDES SANCHEZ JIMENEZ**, RUT: [REDACTED], debido que se debe modificar en el sistema la tarifa a cobrar, según lo estipulado en el artículo 3 de la Ley N° 19.925, quedando en un valor de 0,5 UTM para la patente tipo F) Expendio de cerveza o sidra de frutas:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
402157-6	20181S-01	[REDACTED]	31/01/2018	\$ 68.593

SEGUNDO: **REGULARÍZASE** el cálculo y giro en el Sistema de Patentes Municipal, del período antes mencionado con la modificación del valor, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Alcoholes.

TERCERO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DAVID EYTON ORELLANA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

OCS/DLO/LCO/cps.-